

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022). En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el presente proceso de pertenencia, informando que, dentro del término de traslado de la demanda, la CURADORA AD- LITEM de los emplazados presentó contestación a la misma. Se deja a su disposición para lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)**

**PROCESO DE PERTENENCIA No. 25 288 40 89 001 2020 00033
DEMANDANTE: MARÍA RAQUEL RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ
DEMANDADOS: MARTHA LUCÍA DEL SOCORRO GARZÓN DE BARRETO Y OTROS**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, el Despacho,

DISPONE:

ÚNICO: Señalar las 2:00 p. m. del día jueves veintiséis (26) de mayo del año en curso, para el desarrollo de la diligencia de Inspección Judicial al predio denominado "San Antonio", identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 172-7709 y ubicado en la Vereda Nemogá de esta municipalidad.

Notifíquese.-

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL F Ú Q U E N E</p> <p>EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 011 HOY 20 DE ABRIL DE 2022</p> <p>LA SECRETARIA, INGRID ROMERO MALAVER</p>

Firmado Por:

Gloria Liliana Sanabria Farfan

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fuquene - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf4aab33f2c31e0f7f3990a5296bfb3367dbdf82643a50fe2af69b0c66ab8f87

Documento generado en 19/04/2022 11:02:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>